

Fronteras y enclaves en la Romania. Encuadre romance para la *fala de Xálima*

José Enrique Gargallo Gil

Universitat de Barcelona

gargallo@ub.edu

Data de aceitação do artigo: 08/04/2009

Resumen

Tras una evocación del curso internacional de verano de 2007 en San Martín de Trevejo que acogió la presentación oral que origina este artículo, se ofrece una propuesta tipológica de enclaves romances: 1. administrativos; 2. lingüísticos o dialectales; 3. lingüístico-administrativos; 4. lingüístico-administrativos además de orográficos (a este último tipo corresponden el francoprovenzal del Valle de Aosta, el occitano del Valle de Arán y la *fala de Xálima*). Sigue una consideración sobre los conceptos de “romance constitutivo” y “romance consecutivo”, con la correspondiente ejemplificación; y un recorrido por las fronteras románicas, con particular atención a ciertos paralelismos entre las de la Península Ibérica, así como a las llamadas “franjas” (catalán de Aragón y “gallego exterior”; interior valenciano castellano hablante; Valencia de Alcántara y La Codosera). Todo ello conduce a un encuadre romance para el enclave de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno, en que se ponderan la vitalidad de la *fala* y sus perspectivas de normativización.

Palabras clave: fronteras, enclaves, franjas, Romania, *a fala de Xálima*

Abstract

After an evocation of the international summer course held in 2007 in San Martín de Trevejo, where this paper was first given as an oral presentation, I suggest a tentative typology of Romance enclaves: 1. administrative; 2. linguistic or dialectal; 3. linguistico-administrative; 4. linguistico-administrative plus orographic (in this last category we have the Franco-Provençal of Valle d’Aosta, the Occitan of the Valley of Aran and the *fala de Xálima* ‘speech variety of Xalima’). This is followed by a review of the concepts of “romance constitutivo” (referring to Romance varieties which have developed straight from Latin) and “consecutivo” (varieties which have developed through territorial reconquest), together with the corresponding exemplification. Then I look at frontiers in Romance areas, paying particular attention to parallelisms between those in the Iberian Peninsular and to the so called “franjas” (the Catalan of Aragón and “gallego exterior” or Galician

spoken outside Galicia; the Valencian spoken within Castilian-speaking Valencia; Valencia de Alcántara and La Codosera). Finally, I attempt to define the speech of San Martín de Trevejo, Eljas and Valverde del Fresno within Romance, and assess the vitality of the *fala* and its prospects for standardization.

Keywords: frontiers, enclaves, “franjas”, Romania, *a fala de Xálima* ‘speech variety of Xalima’

1. Liminar

Imaginaba y soñaba yo, años atrás, “uns cursos de verán (nalgún verán futuro) nos tres lugares do noroeste extremeño” (Gargallo, 2001: 362). Y hete aquí el sueño cumplido, conmigo de profesor de uno de los cursos internacionales de verano impartidos en julio de 2007 en San Martín de Trevejo.

Quienes me conocen saben de mi amor a las fronteras, siempre que no sean sangrantes. La carga negativa le viene al tipo léxico *frontera* de las miserias humanas que desde siempre han enfrentado a tantas comunidades. De ahí la vinculación etimológica de *frontera* con el concepto ‘frente’, disimulada en castellano por un resultado fonético distinto entre *fr(u)ente* (con disimilación entre labiales) y aquel descendiente románico del latín FRONTE + -ARIA (Gargallo, 2004). Otras designaciones de partes del cuerpo han dado pie a derivados que nos hablan de la mirada del hombre al entorno y de las relaciones humanas. De un derivado del lat. PECTU (‘pecho’), APPECTORARE (‘estrechar contra el pecho’), nació un **apetrar* que con soluciones metatéticas distintas ha venido a resultar en el castellano *apretar* y en el *apertar* gallego. Y de este ha salido el posverbal gallego *aperta* ‘abrazo’. Abrazo la ilusión de mirar al mundo de frontera en que se inscribe la *fala* como un ámbito de apertura y no de confrontación belicosa. Una frontera no sangrante, sino “abrazante”.

2. Enclaves

El *DRAE* define la voz *enclave* (en su 1.^a acepción) como ‘territorio incluido en otro con diferentes características políticas, administrativas, geográficas, etc.’. En este “etcétera” podría incluirse lo lingüístico. A mi manera de ver, en la Rumania hay enclaves de varios tipos según sea la diferencia con el entorno o la implicación fronteriza. Los hay meramente administrativos (2.1). Otros son lingüísticos o dialectales (2.2). Los hay que combinan parámetros de los dos puntos anteriores: propongo llamarlos lingüístico-administrativos (2.3). E incluso pueden acoger estos un componente orográfico: enclaves lingüístico-administrativos y además

orográficos (2.4). Precisamente a este último tipo se adscribe el enclave de los tres lugares.

2.1. *Enclaves administrativos.*

Como los veintiséis de España en su distribución por provincias y Comunidades Autónomas (Carnicer, 1995). Municipios en general; pero también, un par de comarcas: el Rincón de Ademuz, territorio valenciano (de la provincia de Valencia) abrazado por las de Teruel (Aragón) y Cuenca (Castilla, nada manchega allí); y el burgalés Condado de Treviño, rodeado de tierras alavesas.

2.2. *Enclave lingüístico, enclave dialectal*

En principio *lingüístico* (-a) es adjetivo que se usa en referencia bien genérica a cualquier hecho de lengua (variedad, dialecto, habla, idiolecto), de manera que puede referirse indistintamente a nociones como las tradicionales de lengua y dialecto. Por ello creo que en ocasiones merece la pena diferenciar entre “enclave lingüístico” (‘de lengua’, sensu stricto) y de área “dialectal”. El primero se inserta en un espacio de filiación lingüística distinta (2.2.1); el segundo se halla injertado en un ámbito (también dialectal) más amplio, pero uno y otro pertenecen al mismo espacio lingüístico: en el ejemplo que ofrezco, a una misma lengua románica (2.2.2).

2.2.1. El primer tipo es muy común en la Romania. Así, en el bloque balcanorromance, con “manchas” diseminadas por buena parte del sureste de Europa, y en general enmarcadas en zonas no románicas (lenguas eslavas, griego, albanés), al sur del Danubio. Se trata de variedades arrumanas y meglenorrumanas, a las que se ha de añadir el caso del istrorrumano, bien alejado de Rumania, con poco más de un millar de hablantes en la península de Istria, en el noroeste de Croacia (Ionescu, 1999: 484-495). En el bloque italoorromance hay también, por razones históricas diversas, enclaves como el occitano de Guardia Piemontese: concretamente en Calabria, a un millar de kilómetros de la “Occitania continua” e inmerso en zona italoorromance meridional, de dialecto autóctono calabrés. En Cerdeña, además de las variedades que ocupan el norte de la isla (Sassari, La Gallura), y que son de tipo lingüístico afín al vecino corso, y además del sardo, que ocupa como lengua autóctona la mayor parte de la isla, hay enclaves como el del catalán de Alghero (*L’Alguer*, en catalán); o el tabarquino, variedad genovesa adosada a la isla mayor de Cerdeña, si bien aislada geográficamente de esta.

El tabarquino [...] es una variante [d]el genovés que viajó desde Génova a la isla de Tabarca, en el actual Túnez durante el siglo XVI. A mediados del siglo XVIII emigró de Tabarca, primero hasta la isla de San Pietro y su núcleo habitado Carloforte y, más tarde, a la comunidad de Calasetta, en la isla de Sant'Antioco, ambas situadas al sudoeste de Cerdeña. (Rius Almoyner / Rius Almoyner, 2006: 78).

Véase además información contrastada en la famosa *Wikipedia*, donde hoy en día uno encuentra casi de todo:

http://it.wikipedia.org/wiki/Dialetto_tabarchino#Storia_del_ligure_a_Carloforte_e_Calasetta [página consultada en octubre de 2007].

El caso alguerés es frecuentemente invocado como afín al de la *fala* del noroeste extremeño: “o noso Alghero lingüístico” lo llama Fernández Rei (1998: 138). Ahora bien, el catalán alguerés, en la costa noroccidental de Cerdeña, limita por el este con variedades romances (el sasarés, de tipo corso; el sardo logudores) nítidamente distintas, pertenecientes al bloque italarromance (el corso) y al sardo propiamente dicho (el logudorés). En cambio, las hablas de Jálama se hallan enclavadas entre el tipo iberorromance castellano (bien distinto) y el bloque gallego-portugués, del que, aun con cierta singularidad, forman parte.

En el bloque galorromance encontramos también un enclave lingüístico de oïl inmerso en territorio de oc:

[...] en Aquitania, tanto a lingüística como os axentes culturais occitanófonos recoñecen a práctica tradicional de variedades poitevino-santonxesas no País de Gavache, ou *Grande Gavacherie*, e no enclave da *Petite Gavacherie*. Estas “Gavacheries” xirondesas teñen a súa orixe na colonización destas terras, devastadas tras a Guerra dos Cen Anos [entre los siglos XIV y XV], por parte de poboación poitevina e sobre todo santonxesa [...] (Valcárcel, 2007: 462)

Pero tanto en Galorromania como en Iberorromania este tipo de enclaves son algo excepcional. Hacia el sur del dominio lingüístico catalán, pocos kilómetros al interior de la provincia de Alicante, las localidades de Aspe y Monforte constituyen otro enclave de esta suerte, pues a raíz de la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII y de la ulterior repoblación de la zona con gentes de habla castellano-murciana se distinguen de su entorno catalanohablante, y son bien conscientes hoy en día de su insularidad lingüística (Galvañ/Sala, 2002).

2.2.2. No lejos de allí, en la misma provincia de Alicante, cierta área en la que se encuentran la localidad de Tàrbena y otras de la Vall de Gallinera acoge una variedad mallorquina injertada en esta parte del oriente peninsular también a raíz de las repoblaciones subsiguientes a la expulsión de los moriscos (Vený, 1978). Los hablantes más genuinos de la zona emplean un tipo dialectal (catalán mallorquín) distinto del valenciano meridional o alicantino circundante, y en las clasificaciones de los dialectos catalanes se suele dispensar atención a este mallorquín de tierras alicantinas (Badia, 1981: 59; Vený, 1982³: 31). Pero no hay duda alguna, entre la filología catalana y románica, de la filiación catalana tanto de ese “mallorquín” de Alicante, como del de Mallorca, como del valenciano en su conjunto. Este otro injerto ha dado lugar, pues, a lo que propongo denominar “enclave dialectal”. Actualmente, el grado de “mallorquinidad” en esta área es variable, y hay lugares en que se hace bandera de tal seña de identidad, tal como escribe el autor de un concienzudo estudio sobre la zona:

A la Vall de Gallinera [...] la pròpia mallorquinitat es veu amb una mica d'orgull, de manera que els particularitza com a poble diferent: «Benissivà és més mallorquí que tots els pobles. Açò és Mallorca!». (Beltran, 2005, I: 38)

2.3. *Enclaves lingüístico-administrativos*

Es el caso de Olocau del Rey, localidad del extremo occidental de la comarca de Els Ports (de la provincia de Castellón) con poco más de un centenar de habitantes. A diferencia del resto de la comarca (catalanohablante), es de lengua castellana, en continuidad con las tierras de la provincia de Teruel que lo rodean por norte, oeste y sur. Me recuerda, mutatis mutandis, el caso de Alamedilla (de la provincia de Salamanca), pueblo de lengua portuguesa vecino a Portugal.

Entiendo que también responde a este tipo de enclave el área catalanohablante de Murcia conocida como *El Carxe*. Se trata de un grupo de pedanías de Yecla y Jumilla que acogen una población algo por debajo del millar de habitantes. Tierras contiguas a la provincia de Alicante, prácticamente despobladas desde la expulsión de los moriscos (s. XVII), y a las que llegaron en el último tercio del siglo XIX gentes del agro alicantino en lo que alguien ha calificado de “conquista de l'aladre, no d'espasa” [‘conquista del arado, no de espada’] (Limorti/Quintana, 1998: 8). Lo que me hace pensar asimismo en un cierto paralelismo con Cedillo y la franja fronteriza de Valencia de Alcántara y La Codosera, en que los asentamientos portugueses son en general relativamente recientes, de dos

siglos a esta parte (Carrasco, 1997: 65-73). Sobre esta y otras “franjas” vuelvo en el apartado 3.

2.4. Enclaves lingüístico-administrativos, además de orográficos. Valles, nombres, preguntas retóricas

De nuevo recurro al *DRAE*, ahora para transcribir de esta obra la primera acepción de *isla*: “Porción de tierra rodeada de agua por todas partes”. Viene ello a cuento de cuán grande puede concebirse una isla. Si bien no está escrito, es de sentido común que esta porción de tierra no puede equipararse a la de un espacio de tamaño continental (‘cada una de las grandes extensiones de tierra separadas por los océanos’, según la quinta acepción del diccionario académico para *continente*).

Asimismo, un enclave se concibe como tal sólo si es claramente menor que el espacio mayor en que se inscribe: una localidad o varias, una comarca, una pequeña región. A menudo un enclave lingüístico-administrativo se aloja en un territorio con especificidad orográfica: por ejemplo, el que se halla abrigado por una frontera montañosa y surcado por la cabecera de una cuenca fluvial. Es el caso de los valles de montaña, como los tres que traigo acá: uno alpino, otro pirenaico y el nuestro (serragatino) de los tres lugares.

La Región Autónoma del Valle de Aosta se encuentra en el confín de Italia con Francia y Suiza, junto al trifinio Mont Blanc. Es territorio trilingüe, pero ninguna de las dos lenguas oficiales desde 1948 según estatuto especial (Fernández Rei, 2001: 311), ni italiano ni francés, son autóctonas del valle; sí, en cambio, el que la filología románica viene llamando desde hace más de un siglo *francoprovenzal* (desde que el sabio italiano Ascoli, en 1878, lo bautizó así: Tagliavini, 1973: 564), si bien se conoce popularmente con otros nombres localistas o con la etiqueta de cuño francés *patois* (Bertolo *et alii*, 1999). De hecho, este romance francoprovenzal, tercer dominio galorromance entre oïl y oc, está repartido en tres trozos que se hallan bajo administración italiana, francesa y suiza. Y no resultará nada fácil la consecución de un estándar que los cobije bajo una norma común (Stich, 2005).

En cambio, sí se ha logrado una *Gramatica aranese* (Carrera, 2007) que establece una norma ortográfica y morfosintáctica vinculada a la occitana común, siguiendo en ello pautas de su variedad gascona y atendiendo a peculiaridades específicas del occitano del Valle de Arán, popularmente conocido como aranés. El Valle de Arán confina con Aragón y Francia, y al abrigo pirenaico se orienta al norte siguiendo aguas fluviales del Garona. Es territorio trilingüe también, pero, a diferencia del Valle de Aosta, las tres lenguas convivientes (castellano, catalán y occitano aranés)

son oficiales desde la aprobación por el Parlamento catalán en junio de 1990 de una ley de régimen especial (Gargallo, 1999a: 334). El nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña (de 2006) amplía su territorialidad oficial (siquiera teórica por ahora) a Cataluña toda: “La lengua occitana, denominada aranés en Arán, es la lengua propia de este territorio y es oficial en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el presente Estatuto y las leyes de normalización lingüística” (artículo 6, punto 5).

Valle de Aosta y Valle de Arán (aquí, en versión castellana) son designaciones consensuadas, oficiales y populares, en que al concepto de ‘valle’ se liga respectivamente el de su capital histórica (Aosta) o bien un estrato toponímico prerromance *Arán* (‘valle’ en vasco; de cuando se hablaba vasco en dicho valle). Sin embargo, nuestro enclave cacereño, como es bien sabido, carece de un nombre que lo designe al unísono: *Val do río Ellas*, escriben desde la Asociación *Alén do Val* con mirada gallega. *Valle de Jálama*, solía escribir yo, sin pensar entonces que más de uno sólo ve la prominencia de Jálama o *Xálama* en relación con su vecino San Martín. *Los tres lugares* de mi castellano, designación a la que tengo querencia, ¿cómo habrían de escribirse en la *fala*? ¿*Os tres lugares*? O acaso *Os tres lugares*, como en gallego y portugués. ¿Cómo nombrar la *fala* de mañegos, lagarteiros y valverdeiros, además de con las designaciones particulares de *mañego*, *lagarteiro*, *valverdeiro* (¿escritos *mañegu*, *lagarteiru*, *valverdeiru*, con prurito fonético?). Difícil será hacer casar la habitual designación y concepción de la *fala* (*a fala*, *nosa fala*, *a nosa fala*), o las tres particularizantes de cada localidad, con la de *galego* (de Cáceres, de Extremadura), que ya ha tiempo es lugar común en Galicia. Volveré sobre ello (vid. 4) después de nuevas consideraciones acerca de fronteras romances, en particular de la Península Ibérica.

3. Romances constitutivos y consecutivos, con sus correspondientes fronteras lingüísticas. Paralelismos, franjas

Com a resultat, doncs, de la penetració musulmana i de la posterior Reconquesta, ens trobem en el domini català –i hispànic– amb dos tipus de dialectes, o varietats del català. Uns, *constitutius*, que corresponen «grosso modo» a l’evolució del llatí que es parlà a l’àrea que avui ocupen [...] uns altres, *consecutius*, ço és, que són el resultat d’un transplantament del català en virtut de la Reconquesta [...] (Veny, 1982³: 19-20)

La distinción establecida por Joan Veny para los dialectos catalanes es básicamente extrapolable al espacio iberorromance. Otra es la hechura románica de Itallorromania, donde el italiano convive con una gran diversidad de variedades autóctonas mayoritariamente constitutivas (con

influencias y transvases entre estas y aquel). Otra también, la de Galorromania, en que el francés se ha superpuesto a las variedades hermanas de oïl y (junto con el italiano, en el Valle de Aosta: vid. 2.4) al francoprovenzal, así como al occitano de Francia (vecinos a esta, el Valle de Arán y los valles italianos del Piamonte no tienen el francés como lengua-techo). Y tanto las lenguas de oïl como el francoprovenzal como el occitano son realidades constitutivas allá donde se hablan, dejando a un lado raras salvedades, como la de cierto enclave de oïl envuelto en occitano (vid. 2.2); o leves “corrimientos lingüísticos” como los que revela la toponimia del Valle de Arán en *Pujòlo* y *Castièro* (con -o conservada, ambos; y con diptongación románica, el segundo), fruto de un estrato anterior, frente al actual, que no conserva dicha -o final ni conoce la diptongación (*castèth* en aranés, en catalán *castell*, y en castellano *castiello* > *castillo*).

En Iberorromania es bien válida la distinción entre romances (a) constitutivos y (b) consecutivos, o bien “substitutivos”, como prefiere denominarlos Antón Santamarina, lo que favorece un saludable alejamiento fonético del segundo término en relación al primero:

As falas deste triángulo [Eo-Navia], como tódalas que hai de Fisterra a Santander, son dialectos latinos constitutivos, é dicir, falados aquí ininterrompidamente desde a romanización; ó contrario do que pasa coas falas da metade meridional de España[,] que son dialectos substitutivos porque se falan alí en substitución das falas mozárabes anteriores á Reconquista. Por iso as falas aquí no norte son moito máis abundantes en fenómenos e as fronteiras entre elas son graduais e non bruscas [...] (Santamarina, 1995: 249)

Fronteras graduales o de tránsito en el norte, que propician diferentes miradas en zonas fronterizas de encuentro entre romances constitutivos: entre gallego y asturiano (o asturiano-leonés) seguramente más que entre aragonés y catalán, si bien no sería difícil hallar partidarios encontrados del benasqués como aragonés más que catalán, o viceversa.

Fronteras nítidas en el centro y en el sur. Desde la comarca oscense de la Litera se extiende hacia el mediodía en el caso del catalán, que limita con un castellano de sabor dialectal aragonés, manchego o murciano. Desde el Duero (ya en tierra de Miranda) hacia el sur en el oeste peninsular, se alarga una frontera precisa, sin variedades de tránsito, entre portugués y español. De tal nitidez en la delimitación lingüística diría que sólo quedan al margen dos casos: (1) del lado administrativo de España, nuestro enclave extremeño (¿gallego entre portugués y español?, ¿variedad de filiación gallego-portuguesa, aun si más afín al gallego constitutivo que al vecino portugués consecutivo o sustitutivo?); y (2) del lado portugués de la raya, el

barranqueño, habla mestiza de portugués y español que añade variedad al bilingüismo entre ambos romances en la pequeña localidad fronteriza de Barrancos.

Una compleja maraña de fronteras caracteriza el ámbito italo-romance. Una gran divisoria ondulante, pero de disposición horizontal (este-oeste), separa los bloques galorromances de oíl (norte) y oc (sur), con un área de tránsito entre ambos: el *croissant*, por su apariencia de creciente de luna. En cambio, el trazado de las dos grandes fronteras lingüísticas peninsulares ofrece una proyección de norte a sur, a resultas de la primitiva formación de los romances norteños y su ulterior expansión meridional. En esta otra disposición, ambas fronteras iberorrománicas presentan notorios paralelismos. A los sugeridos en el punto 2.3, y ahora en este apdo. 3 (trazado norte-sur, trechos consecutivos y sustitutivos), podemos añadir otros como la coincidencia de rasgos caracterizadores de ciertas hablas fronterizas: por ejemplo, la articulación de la interdental fricativa sonora en formas como las mañegas y lagarteiras *vidiñu*, *adeiti* (correspondientes a las portuguesas *vezinho*, *azeite*), y las de algunas localidades de la comarca catalanohablante del Matarraña [Matarranya], en la provincia de Teruel, que pronuncian *colde* ‘codo’ y *catorde* en correspondencia con el catalán *colze* y *catorze*.

Mucho más llamativo es el paralelismo entre franjas fronterizas. El hecho de que no coincidan en muchos trechos los límites político-administrativos y los lingüísticos determina la existencia de espacios más o menos largos y estrechos, a manera de fajas de tierra, con una especificidad lingüística y político-administrativa respecto de un ámbito mayor. Vendrían a ser una especie de enclaves (macro- o microenclaves) alargados. El estatuto jurídico de las lenguas implicadas, la conciencia lingüística de los hablantes, su saberse y quererse fronterizos: estos y otros elementos suelen caracterizar enclaves y franjas de ambas fronteras. El catalán de Aragón se habla en la *Franja de Ponent*, así llamada por quienes la perciben como el área catalanohablante más ponentina (véase por ejemplo la *GEC*, s. v.), o en la *Franja Oriental de Aragón*, así denominada por quienes la observan como parte administrativamente aragonesa de lengua catalana (Martín Zorraquino *et alii*, 1995). El catalán en Aragón no tiene estatuto de cooficial, a diferencia del de Cataluña, y una parte no desdeñable de la población aragonesa catalanohablante contempla sus propias hablas con espíritu localista y mira con recelo hacia el vecino catalán. Algo de eso se podría trasladar a la franja del gallego exterior, sin un estatuto de cooficialidad como el de Galicia, con una parte de población cuyo espíritu asimismo localista habla de *fala(s)* y procura distanciarse de lo gallego.

Pero hay más franjas en nuestra Península. De la castellanohablante del interior valenciano pocos se acuerdan, y por estar allí mi tierra natal yo

la reivindico a menudo. De las hablas portuguesas fronterizas de Extremadura se ha ocupado provechosamente Juan Carrasco. De la franja de Valencia de Alcántara y La Codosera, que con Cedillo habla un “portugués moderno de transición entre beirano y alto-alentejano” (Carrasco, 1996: 146), y traza un *continuum* hacia el norte con el “portugués arcaico” de Herrera de Alcántara (ibídem). También de Olivenza y del “dialecto de Jálama” (Carrasco, 2006), ahora bajo el rótulo de *las hablas fronterizas luso-extremeñas*.

4. Vitalidad de la *fala*. Perspectivas de normativización

Se dijo en el curso de verano que el pretendido aislamiento de nuestro enclave no era tal, que a esa idea puede haber inducido un “síndrome de las Batuecas” al que tiende con facilidad la dialectología tradicional. Y es bien posible que así sea. Yo estoy convencido de que, además de la querencia a lo propio de las gentes de los tres lugares, el factor clave de la secular conservación de la *fala* radica en que se ha hecho y ha pervivido al amor de un ámbito de frontera. No me puedo imaginar este mismo enclave en las Batuecas de Salamanca. Pero sí me cuadra que el aranés se haya conservado al abrigo de un valle y en la encrucijada (lingüística, administrativa, orográfica) en que se halla. A una lógica similar responde la preservación del mirandés: junto a otra frontera orográfica (el Duero), en el confín de dominios lingüísticos y territorios administrativos. Como el aranés y el mirandés, el habla de San Martín, Eljas y Valverde se inscribe en un mundo de frontera que le ha facilitado la subsistencia, a la que ha contribuido (insisto en ello) el factor humano, la firme voluntad de sus hablantes.

En efecto, los habitantes de Jálama han seguido modernamente un camino completamente inverso al de otras zonas fronterizas. En lugar de renunciar a su propio dialecto, se empeñan en transmitirlo a sus hijos, que lo hablan normalmente con sus amigos en el patio de la escuela o en la calle [...] a pesar de haberse generalizado el bilingüismo, el habla de Jálama sigue siendo utilizada por casi toda la población, en todas las franjas etarias, y no parece peligrar su existencia (Carrasco, 2006: 630-621)

Algo muy distinto ha ocurrido, por ejemplo, en valles pirenaicos altoaragoneses, en que la transmisión generacional de sus variedades autóctonas de aragonés se interrumpió hace varias décadas, y en tantos otros lugares de la Romania con hablas de existencia secular. La *fala* goza de saludable vitalidad (en eso coincido con Juan Carrasco), si bien su esencia genuina se resiente cada vez más de la interferencia del castellano. Otra cuestión es la que en su día formulé en el siguiente epígrafe: “*Fala*

escrita. Perspectivas de normativización” (Gargallo, 1999b: 78). He dicho y escrito en varias ocasiones que *fala* es un derivado posverbal del tipo léxico *falar*, característico del iberorromance occidental. Y “habla” remite a “hablar”. En caso de llegar a enseñarse la *fala* en la escuela, habría de ceñirse a unas pautas normativas que hicieran posible escribirla conforme a reglas, lo que requeriría de un proceso de normativización, fruto de una convención o acuerdo en que participara gente autóctona implicada en la causa y especialistas externos. *Acuerdo* es posverbal de *acordar*, cuya etimología lo remite a ‘corazón’: algo así como “juntar corazones o voluntades”. Y sigo pensando que no sólo una posible convención o acuerdo, sino aún más la eventual aceptación y consenso de tal normativa previamente convenida, no serán, llegado el caso, un camino de rosas. Cuando en el año 2000 intervine en Valverde en el seminario titulado *A fala na escola*, planteé la posibilidad de utilizar *escola* en lugar del castellanismo *escuela* inscrito en el título, a lo que bastantes maestros y profesores de los tres lugares, presentes en mi intervención, se mostraron reacios.

No es la primera vez que se me ocurren dificultades de diverso signo para la consecución de una norma. Veo un primer escollo en la diversidad interna entre las tres hablas. Me pregunto si determinados rasgos fonéticos del mañego y el lagarteiro (por ejemplo, el tratamiento de -TR- intervocálico en PETRA > *peira*) se habrían de hacer extensibles a Valverde (*pedra*), o viceversa. O si debería pesar el hecho demográfico de que esta última localidad tenga más habitantes que las otras dos juntas.

La fuerza de la costumbre ha arraigado en Galicia desde hace ya años la idea de que estas hablas se adscriben al gallego por razones históricas de colonización medieval. Razones que harían también “gallego” al portugués, de acuerdo con un reintegracionismo consecuente (del gallego al portugués o de este al gallego). Sobre la afinidad del habla de Jálama con el gallego pienso que precisamente se trata de eso, de afinidad, y no de identidad. Por lo que no me cuadra que se llame “gallego” a la *fala* de los tres lugares. Ni veo claro, por ende, que se haya de escribir siguiendo pautas del gallego oficial.

La ‘*xin’xa* que transcriben Riobó/Sartal (2004: 179), secundando la propuesta normativa de *Alén do Val*, contrasta con muchas otras maneras en que he visto escrita la palabra. Sus dos consonantes sonoras en Eljas y San Martín me hacen pensar en la solución portuguesa *ginja*, acorde con la tradición románica medieval, pero que seguramente chocaría a quienes atribuyen diferente valor a tales grafías en el actual castellano (*gente*, *jamás*). A mi juicio, sólo en valverdeiro casarían bien esas dos consonantes sordas con una solución *xinx*a a la gallega. En la propuesta de 1993 (que yo sepa, inédita) de *Alén do Val* los diacríticos superpuestos al signo *x* tenían

la función de recordar el carácter sonoro de la consonante en mañego y lagarteiro. Como no es fácil sobreescribirlos en un uso informático, veo que en este libro se opta por anteponerlos.

Mi reticencia a una ortografía y a una normativa morfosintáctica a la gallega sé que la sienten asimismo especialistas no gallegos que se han dedicado a la *fala*, así como no pocos de entre sus hablantes. Y todo ello constituye a mi ver un escollo no menor.

Una cuestión de absoluta relevancia es la tipología o filiación atribuible al enclave fronterizo de Jálama: ¿enclave lingüístico a la manera del alguerés (2.2.1), o “dialectal” a la del mallorquín de Alicante (2.2.2)?

Los modelos normativos de otros dos enclaves fronterizos, el aranés y el mirandés, me sugirieron tiempo atrás (Gargallo, 2001: 358) espejos en los que mirar la *fala*. La normativa aranesa obedece a un espíritu “reintegracionista” (del aranés en relación al conjunto occitano). Una similar vía reintegradora de la *fala de Xálima* al gallego-portugués en su conjunto, un reintegracionismo lusista, me parece a todas luces inviable. Un reintegracionismo parcial, gallego pero no portugués, como el que veo se pretende desde Galicia, acaso sea más viable, pero seguramente hallará oposición en los tres lugares. Por fin, un modelo como el mirandés (Ferreira/Raposo, 1999), autonomista con respecto al espacio común asturiano-leonés y distanciado del “hermano mayor” asturiano, llevaría a plantear un semejante autonomismo o aislacionismo en relación al espacio común gallego-portugués, lo que a mi juicio comportaría perder el norte y encerrarse en una política lingüística de campanario.

Difícil encrucijada. Reintegracionismo lusista o galleguista, o bien autonomismo, no son sino modelos teóricos. En la práctica no será fácil instaurar y consolidar una norma común para mañegos, lagarteiros y valverdeiros. Ni conciliar las voluntades de la comunidad de hablantes de Jálama con las de quienes ven gallega el habla de aquellos. Ni siquiera encontrar un nombre de consenso para esta. *A fala de Xálima / El habla de Jálama* era el título de nuestro curso de verano, en el que se presentó alguna ponencia sobre el *galego do Val do Ellas*. Mi buen amigo Antonio Corredera, de Valverde del Fresno, recoge en su página web (<http://www.terra.es/personal/coplaza7/home.htm>) la propuesta designativa de *xalimego*, “fundamentando la denominación [...] en lo siguiente: *xalim*-por ubicarse en la zona del Jálama o Xálima y *-ego*, por las características fundamentalmente galaicas del mismo”. Sigue un texto de su difunto padre, Segundo Corredera, titulado *Du que en otrus tempus foi Valverdi*; una muestra escrita que me transporta a mi primera estancia en los tres lugares. Y a imaginar y soñar nuevos tiempos.

Bibliografia:

- Badia (1981): Antoni M. Badia i Margarit, *Gramàtica històrica catalana*, València, Tres i Quatre.
- Beltran (2005): Vicent Beltran i Calvo, *El parlar de la Marina Alta. El contacte interdialectal valencianobalear*, Alacant, Departament de Filologia Catalana de la Universitat d'Alacant.
- Bertolo *et alii* (1999): Liliana Bertolo / Ferruccio Deval / Iris Morandi / Lidia Philippot, *Patois à petits pas. Méthode pour l'enseignement du francoprovençal*, Aoste, Région Autonome de la Vallée d'Aoste -- Assessorat de l'Education et de la Culture -- Bureau Régional pour l'Ethnologie et la Linguistique.
- Carnicer (1995): Ramón Carnicer, *Viaje a los enclaves españoles*, Sabadell, Editorial AUSA.
- Carrasco (1996): Juan M. Carrasco González, "Hablas y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte I: Grupos dialectales. Clasificación de las hablas de Jálama)", *Anuario de Estudios Filológicos*, XIX, pp. 135-148.
- Carrasco (1997): Juan M. Carrasco González, "Hablas y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte II y última: Otras hablas fronterizas; Conclusiones)", *Anuario de Estudios Filológicos*, XX, pp. 61-79.
- Carrasco (2006): Juan M. Carrasco González, "Evolución de las hablas fronterizas luso-extremeñas desde mediados del siglo XX: Uso y pervivencia del dialecto", *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, pp. 623-635.
- Carrera (2007): Aitor Carrera, *Gramatica aranesa*, Lleida, Pagès Editors.
- DRAE = Real Academia Española (2001): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe [22.^a edición].
- Fernández Rei (1998): Francisco Fernández Rei, "Sainetes valverdeiros: o «galego» dos colonos de Afonso IX, *rex Legionis et Gallecie*", *A Trabe de Ouro*, 35, pp. 407-409.
- Fernández Rei (2001): Francisco Fernández Rei, "A situación das minorías étnico-lingüísticas da República Italiana", *A Trabe de Ouro*, 47, pp. 301-322.
- Ferreira / Raposo (1999): Manuela Barros Ferreira / Domingos Raposo, *Convenção Ortográfica da Língua Mirandesa*, Miranda -- Lisboa, Câmara Municipal de Miranda do Douro -- Centro de Linguística da Universidade de Lisboa.

- Galvañ / Sala (2002): José Antonio Galvañ Botella / Francisco Pedro Sala Trigueros, *Aspe: isla lingüística*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil Albert» -- Diputación Provincial de Alicante.
- Gargallo (1999a): José Enrique Gargallo Gil, “Unha encrucillada pirenaica: a variedade occitana do Val de Arán”, Francisco Fernández Rei / Antón Santamarina Fernández (eds.), *Estudios de sociolingüística románica. Linguas e variedades minorizadas*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 319-340.
- Gargallo (1999b): José Enrique Gargallo Gil, *Las hablas de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno. Trilogía de los tres lugares*, Mérida, Junta de Extremadura.
- Gargallo (2001): José Enrique Gargallo Gil, “Aranés, mirandés, ¿valego? Tres enclaves romances de fronteira, tres retos de supervivencia e preservación da identidade na Europa do novo milenio”, *A Trabe de Ouro*, 47, pp. 349-363.
- Gargallo (2004): José Enrique Gargallo Gil, “Frontera y fronteras en romance”, *Anuari de Filologia. Filologia Romànica*, vol. XXVI, secció G, núm. 14, pp. 51-63.
- GEC (1992) = *Gran Enciclopèdia Catalana*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana [2.^a edición].
- Ionescu (1999): Christian Ionescu, “O romanés. Aspectos de historia externa con especial atención á súa situación fóra das fronteiras de Romanía”, Francisco Fernández Rei / Antón Santamarina Fernández (eds.), *Estudios de sociolingüística románica. Linguas e variedades minorizadas*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 445-501.
- Limorti / Quintana (1998): Ester Limorti / Artur Quintana, *El Carxe. Recull de literatura popular valenciana de Múrcia*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil Albert» -- Diputación Provincial de Alicante.
- Martín Zorraquino *et alii* (1995): M.^a Antonia Martín Zorraquino / M.^a Rosa Fort Cañellas / M.^a Luisa Arnal Purroy / Javier Giralt Latorre, *Estudio sociolingüístico de la Franja Oriental de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Riobó / Sartal (2004): Benxamín Riobó Sanluís / Miguel Anxo Sartal Lorenzo (coordinadores), *Fala e Cultura d’Os Tres Lugaris. Valverde do Fresno, As Ellas, San Martín de Trebello (Cáceres)*, Noia, Toxosoutos.
- Rius Almoyner / Rius Almoyner (2006): Mireia Rius Almoyner / Montserrat Rius Almoyner, “El tabarquino, desde Génova hasta la isla de Tabarca”, *El legado andalusí*, 27, pp. 78-85.

- Santamarina (1995): Antón Santamarina, “Proposta de programa de normalización lingüística para os concellos de Asturias de fala galega”, Francisco Fernández Rei (ed.), *Lingua e cultura galega de Asturias*, Vigo, Xerais, pp. 245-264.
- Stich (2005): Dominique Stich, “El francoprovençal: tercer domini gal·loromànic entre la llengua d’oc i la llengua d’oïl”, María Dolores Burdeus / Joan Verdegall (eds.), *Europa parla (I). Llengües romàniques minoritzades d’Europa. Anuari de l’Agrupació Borrianenca de Cultura: Revista de Recerca Humanística i Científica* (Borriana, Agrupació Borrianenca de Cultura), XVI, pp. 173-191.
- Tagliavini (1973): Carlo Tagliavini, *Orígenes de las lenguas neolatinas. Introducción a la filología romance*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Valcárcel (2007): Carlos Valcárcel Riveiro, *Xeolingüística da periferia románica atlántica. Linguas e lugares*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Santiago de Compostela.
- Veny (1978): Joan Veny, “Tàrbena i les petges dels colonitzadors mallorquins”, *Estudis de geolingüística catalana*, Barcelona, Edicions 62, pp. 226-240.
- Veny (1982): Joan Veny, *Els parlars catalans (Síntesi de dialectologia)*, Palma de Mallorca, Editorial Moll [3.^a edición].

